



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 12 de marzo de 2012, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de la Consejería de Administración Pública, de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Educación y Cultura. (2012050053)

Advertidos errores materiales en la Orden de 12 de marzo de 2012, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, de la Consejería de Administración Pública, de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el DOE núm. 50, de 13 de marzo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

En el Anexo I, relativo a las modificaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario, en la página 5013, respecto al puesto con código 17234:

Donde dice:

“Unidad: 3867010 SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN”.

Debe decir:

“Unidad: 1610 SECRETARÍA GENERAL”.

En la columna Denominación/Ubicación:

Donde dice:

“BADAJOZ”.

Debe decir:

“MÉRIDA”.